

Guaranda febrero 18, 2025
RCU - 002 - 2025 - 015

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (002), realizada el 18 de febrero del 2025;

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Inclusión de nuevos investigadores en el proyecto externo denominado “Fortaleciendo las capacidades de las Comunidades Indígenas, la Sociedad Civil Rural y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para la Gestión sostenible del ecosistema páramo la seguridad alimentaria, la participación ciudadana y la revitalización de la identidad cultural del pueblo Waranka, con empoderamiento de las mujeres en 75 comunidades de 7 parroquias de Bolívar”.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 menciona “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable... [.....]”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [.....];

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 22, literal g) “Determinar políticas para la Gestión institucional”;

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, mediante Resolución Nro. CIV-SE-001-2025-003 de fecha 23 de enero de 2025, la Comisión de Investigación y Vinculación resuelve sugerir al Consejo Universitario aprobar la Inclusión de nuevos investigadores en el Proyecto Externo: “Fortaleciendo las Capacidades de las Comunidades Indígenas, la Sociedad Civil Rural y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para la Gestión Sostenible del Ecosistema Páramo, la Seguridad Alimentaria, la Participación Ciudadana y la Revitalización de la identidad cultural del pueblo Waranka, con empoderamiento de las mujeres, en 75 comunidades de 7 parroquias de Bolívar”.



(Handwritten mark)

RESUELVE:

PRIMERA: APROBAR LA INCLUSIÓN DE NUEVOS INVESTIGADORES EN EL PROYECTO EXTERNO: “FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, LA SOCIEDAD CIVIL RURAL Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL ECOSISTEMA PÁRAMO, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA REVITALIZACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DEL PUEBLO WARANKA, CON EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, EN 75 COMUNIDADES DE 7 PARROQUIAS DE BOLÍVAR, DE ACUERDO AL SIGUIENTE LISTADO:

- 1. ING. LUIS VILLACÍS TACO, GEOREFERENCIACIÓN Y CARTOGRAFÍA TEMÁTICA.**
- 2. ING. RAFAEL MEDINA VELASCO, SIMULACIONES MATEMÁTICAS.**
- 3. JOHANA DUEÑAS DURÁN, DETERMINACIÓN DE INFILTRACIÓN HÍDRICA, DENSIDAD Y POROSIDAD DEL SUELO.**

SEGUNDA: AUTORIZAR EL RETIRO DEL INVESTIGADOR JUAN CHIRIBOGA Y LA ACTUALIZACIÓN DEL ROL DEL DR. JOSÉ ABELARDO PAUCAR CAMACHO, QUIÉN PASARÁ A DESEMPEÑARSE COMO COORDINADOR TÉCNICO DEL PROYECTO.

Lo que certifico en honor a la verdad.

**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARÍA GENERAL**

